

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01  
Córdoba**

Núm. 4.567/2010

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor José Alberto Blancas Rojas, con DNI 30942435Y, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Avenida de la Fuensanta, 4, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 31 de Marzo de 2010, las notificaciones al deudor, y a su cotitular Rosa María Jiménez Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en Pj Sabular, 1-1-1-3-3, de Córdoba, intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 27 de abril de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

**DILIGENCIA:** De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI número 30942435Y, y con domicilio en Avenida de la Fuensanta, 4, de Córdoba, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Córdoba, garantizando la suma total de 2975,75 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO: 366

TOMO: 2192

FOLIO: 215

FINCA NUMERO: 18237

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

**Nº P. APREMIO.-PERIODO.- REGIMEN**

14 09 024804310; 7/09; 0521

IMPORTE PRINCIPAL: 249,18 euros.

RECARGOS DE APREMIO: 49,84 euros.

INTERESES: 7,26 euros

COSTAS DEVENGADAS: 0,00 euros.

COSTAS E INTERESES PRESUP.: 30,63 euros.

TOTAL DEBITOS: 336,91 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 336,91 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 3312,66 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 31 de marzo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)**

Deudor: Blancas Rojas José Alberto

**DATOS REGISTRO**

REG: 14021 Nº TOMO: 2192 Nº LIBRO: 366 Nº FOLIO: 215 Nº FINCA: 18237

**DATOS FINCA**

Descripción Finca: 50% Pleno dom Vvda sup const 83,40 m2

Tipo Vía: Pasaje

Nombre vía: Santa Rosalía

Número vía: 4-2-3

Código Postal: 14 010

Código Municipal: 14021.

Córdoba, a 31 de marzo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.